

## *La evolución reciente en nuestra comprensión del funcionamiento económico de las familias*

*Carmen Sarasúa*

Como explica Lourdes Benería en la nota que antecede a ésta, en las dos últimas décadas se ha producido un creciente reconocimiento de las funciones económicas (de producción, gestión, ahorro y consumo, formación de capital humano y social, entre otras) que cumplen las familias. Esto ha ocurrido, sin embargo, sin que se transformaran paralelamente los conceptos y métodos de análisis para entenderlas.

Una vez aceptado que las familias desarrollaban funciones económicas, y que debían ser, por tanto, objeto del análisis económico, la pregunta que se planteó fué: ¿cómo funcionan económicamente las familias?, ¿cómo producen? ¿cómo consumen? ¿cómo gestionan los recursos que pasan por ellas? En definitiva, ¿qué tipo de instituciones económicas son?

A estas preguntas se dieron diferentes respuestas. Una de las primeras, en 1965, fué la de Gary Becker en su libro *A Treatise on the Family*. A partir de entonces, los economistas y los historiadores económicos neoclásicos han hecho gala de coherencia, afirmando para las familias lo mismo que llevan dos siglos afirmando para el mercado: que es la búsqueda del beneficio individual lo que explica su funcionamiento, y la racional asignación de los recursos (en especial, la espontánea y racional división del trabajo) el resultado de esta dinámica. Se han explicado así las llamativas diferencias en la inversión hecha por las familias en la educación de hijos e hijas, la división del trabajo entre hombres y mujeres (en especial la 'especialización' doméstica de las segundas), la segregación ocupacional, el diferencial salarial, etcétera.

Los motivos de insatisfacción con esta interpretación son muy semejantes a los que desde hace décadas ha provocado la interpretación neoclásica del funcionamiento del mercado y son los que dieron lugar al nacimiento de la llamada economía feminista, que L. Benería ha reseñado más arriba.

---

*Carmen SARASÚA es Profesora Titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dirección para correspondencia: Departament d'Economia i d'Història Econòmica, Edifici B. 08193 Bellaterra, Barcelona. e-mail: carmen.sarasua@blues.uab.es*

En España, donde la interpretación propuesta por los economistas feministas es poco conocida, se ha producido el hecho paradójico de que quienes rechazan la interpretación neoclásica para analizar el mercado, la utilizan sin embargo para analizar las unidades domésticas, y nos presentan a éstas como instituciones que maximizan sus recursos a partir de una serie de condicionantes técnicos y de su relación con el mercado.

Este debate tiene un interés especial para la Historia agraria: en las últimas dos décadas se ha pasado de la tímida constatación de que en algunas zonas habían existido más familias de pequeños propietarios o arrendadores que desposeídos jornaleros, a la aceptación general de que la familia fué la principal unidad de producción y consumo en la agricultura moderna y contemporánea.

Se ha avanzado en el conocimiento de la organización familiar del trabajo: es ya frecuente que se reconozca la importancia del trabajo de mujeres y niños, y empiezan a cuestionarse los datos estadísticos y las elaboraciones que se hacen a partir de ellos (tasas de actividad y productividad, fundamentalmente). Pero no se han difundido lo suficiente los modelos teóricos que permiten integrar e interpretar estos datos. Como comenté en una reseña publicada en esta páginas (Adelina García Muñoz, *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*, Noticiario, no. 13), con frecuencia se describen "los elementos de un sistema de distribución de los recursos entre hombres y mujeres sin reconocerlos como tal".

En este contexto, la importancia del trabajo de Agarwal es doble: desde el punto de vista teórico, porque hace avanzar nuestro conocimiento del funcionamiento económico de las familias. Superada la interpretación *unitaria* de la unidad doméstica (la idea de que sus miembros, por el hecho de serlo, comparten el mismo nivel de consumo, de acceso a los recursos, a la propiedad), se están construyendo en la actualidad modelos alternativos más satisfactorios. Agarwal utiliza el modelo de negociación (*bargaining model*) y la teoría de juegos (*game theory*) para explicar qué tipo de institución económica son las familias.

En segundo lugar, la importancia del trabajo de Agarwal radica en que estudia el funcionamiento económico de las familias a través de un aspecto hasta hoy casi desconocido: el acceso a la tierra.

La tierra, nos recuerda Agarwal, es el principal recurso en las economías campesinas. Se transmite en herencia, se compra y se vende, se arrienda o se recibe del Estado en programas de reforma agraria, se vende su producto, se invierte en ella, se mejora... se presenta como garantía de préstamos, se pierde, se amplía. Es también la principal fuente de identidad social y política. El acceso a ella (a las suertes concejiles, a los comunales) expresa el estatus de vecino, es decir, la posesión de identidad política en la comunidad.

En los análisis sobre la estructura de la propiedad/tenencia de la tierra, los bienes *del cabeza de familia* se hacen equivalentes de forma automática a bienes *de la familia*. La lectura del artículo de Agarwal nos obliga, cuando menos, a cuestionarnos esta identificación. Pero sus implicaciones van mucho más lejos: porque un grupo de personas de distintas edades y sexos, que trabajan una tierra que les pertenece, es algo muy distinto a un grupo de personas trabajando una tierra que pertenece a uno de ellos.